

DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2003 POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN 2003/43/CE POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CLASES DE REACCIÓN AL FUEGO PARA DETERMINADOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN. (DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS L 201/25 DE 8 DE AGOSTO DE 2003)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2003/593/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/106/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros sobre los productos de construcción (1), modificada por la Directiva 93/68/CEE (2), y, en particular, el apartado 2 de su artículo 20, Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2003/43/CE de la Comisión (3) establece las clases de reacción al fuego para determinados productos de construcción, concretamente los paneles a base de madera.

(2) La Decisión 2003/43/CE debe adaptarse al progreso técnico a fin de incluir determinados productos de yeso, paneles decorativos estratificados obtenidos por presión elevada y productos de madera para uso estructural de conformidad con la clasificación establecida en la Decisión

2000/147/CE de la Comisión, de 8 de febrero de 2000, por la que se aplica la Directiva 89/106/CEE del Consejo en lo que respecta a la clasificación de las propiedades de reacción al fuego de los productos de construcción (4).

(3) Conviene, por tanto, modificar la Decisión 2003/43/CE en consecuencia.

(4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la construcción.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2003/43/CE quedará modificado con arreglo a lo establecido en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 7 de agosto de 2003.

Por la Comisión

Erkki LIIKANEN

Miembro de la Comisión